UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-025-25, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	spekkKo+ms5slK9LKqJfzQ==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/spekkKo%2Bms5slK9LKqJfzQ%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro De Verificación	tz9NBxUUrXdJ+f8YY0qHLg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz9NBxUUrXdJ%2Bf8YY0qHLg%3D%3D	Página	1/4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA MECÁNICA
DEPARTAMENTO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	
PERFIL DOCENTE	
TEORÍA DE MÁQUINAS Y MECANISMOS (GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL).	
PERFIL INVESTIGADOR	
DISEÑO DE MÁQUINAS Y MECANISMOS	

RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	**TU-025-25**

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 9 de julio de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Juana María Mayo Núñez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jose Luis Calvo Gallego

Vocal primero/a,

Fdo.: Jesús Manuel Alegre Calderón

Vocal segundo/a,

Fdo.: Míram Lorenzo Bañuelos

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Mora Macías

Código Seguro De Verificación	lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB+g==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	Jesus Manuel Alegre Calderon		
	Miriam Lorenzo Bañuelos		
	Juan Mora Macias		
	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	JOSE LUIS CALVO GALLEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D	Página	1/3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576**	**09/07/2025 13:06:23 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700125s25N0000018	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Original**

GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576

Código Seguro De Verificación	tz9NBxUUrXdJ+f8YY0qHLg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz9NBxUUrXdJ%2Bf8YY0qHLg%3D%3D	Página	2/4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Criterios establecidos:

A) Historial académico (10 puntos)
Se valorará:

1. Historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B) Historial y experiencia docente (25 puntos)
Se valorará:

1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes.

C) Historial y experiencia investigadora (35 puntos)
Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, los tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Estancias en Universidades y Centros de Investigación de relevancia internacional.
8. Patentes
9. Otros méritos de investigación relevantes.

D) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (15 puntos)
Se valorará:

1. Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
2. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
3. Cursos de formación para empresas.
4. Otros méritos.

E) Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)

Código Seguro De Verificación	lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB+g==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	Jesus Manuel Alegre Calderon		
	Miriam Lorenzo Bañuelos		
	Juan Mora Macias		
	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	JOSE LUIS CALVO GALLEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D	Página	2/3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576**	**09/07/2025 13:06:23 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700125s25N0000018	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Original**

GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576

Código Seguro De Verificación	tz9NBxUUrXdJ+f8YY0qHLg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz9NBxUUrXdJ%2Bf8YY0qHLg%3D%3D	Página	3/4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

F) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)
Se valorará:

1. La originalidad y la viabilidad del proyecto docente propuesto.
2. La adecuación del programa a la docencia del área.

G) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5 puntos)
Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

Código Seguro De Verificación	lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB+g==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	Jesus Manuel Alegre Calderon		
	Miriam Lorenzo Bañuelos		
	Juan Mora Macias		
	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	JOSE LUIS CALVO GALLEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lmPAx0YLAWBNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D	Página	3/3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576**	**09/07/2025 13:06:23 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700125s25N0000018	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Original**

GEISER-1501-f3db-43ec-55ae-a715-26b2-dfcf-f576

Código Seguro De Verificación	tz9NBxUUrXdJ+f8YY0qHLg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz9NBxUUrXdJ%2Bf8YY0qHLg%3D%3D	Página	4/4